

Chiclayo, 19 de junio del 2024

Señor(a):  
**ARGAMONTE SERRANO RONI**  
Etapa 12, Manzana P, Lote 17 – “Puertas del Sol II”  
La Victoria – Chiclayo - Lambayeque  
Presente. -

Asunto: Respuesta a solicitud de fecha 28.05.2024

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo a nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante Galilea) y al mismo tiempo, dar respuesta a su solicitud presentada mediante nuestros canales de atención, en el cual requiere la inspección de su vivienda, por supuestos problemas presentados en la puerta principal de su inmueble, platina del seguro de la ventaja flojo, así como grietas en paredes y ventanas.

Es así como, con fecha 29 de mayo de 2024, nuestro personal se acercó a su vivienda y realizó una inspección técnica a fin de ejecutar las indagaciones necesarias sobre el asunto reportado. En dicha visita nuestro personal pudo observar lo siguiente:

- ✓ Sobre el daño en la puerta principal: Se observa que la pintura se encuentra levantada, lo que podría ser ocasionado por los factores climáticos (lluvia, sol, viento, etc) y factores externos (polvo), producto de eso la puerta se habría hinchado y deteriorado.
- ✓ Sobre la platina del seguro de ventana flojo: Se observa que la platina del seguro de la ventana se encuentra flojo, esto se debe a que el tornillo colocado ha sido muy pequeño y eso habría producido que se salga la platina.
- ✓ Sobre las grietas en paredes y ventanas: Se observa debido a los factores climáticos se ha generado que la pintura de las paredes y ventanas se comience a descascarar y pareciera que fueran fisuras.

Respecto al daño en la puerta principal, es preciso indicar que el Manual de Uso y Mantenimiento de la Vivienda (en adelante, el Manual) indica lo siguiente:

*En el acta de entrega de la vivienda, GALILEA verificará que todas las puertas estén en buenas condiciones y correctamente ajustadas, reparando los defectos que se presenten, siempre y cuando ellos consten en la respectiva acta de entrega.*

**CONDICIONES DE ENTREGA  
DE LA VIVIENDA**

*GALILEA otorga una garantía respecto de los defectos y fallas en las puertas y cerraduras, en los términos y condiciones que a continuación se indican:*

**Ajustes**

*Debido a uso normal de la vivienda, las puertas pueden requerir ajuste para cerrar correctamente. GALILEA hará dichos ajustes durante los 6 meses siguientes contados desde la entrega de la vivienda.*

Ahora bien, con fecha 25 de abril del 2023, se hizo entrega del bien inmueble; y, como se aprecia en el acta de entrega suscrita por ambas partes, no consta observación alguna en dicho documento sobre el daño alegado. Evidentemente, al momento de la entrega, la condición ahora reportada no se encontraba presente; situación que, dada la naturaleza del asunto reportado, pudo haber sido advertida con facilidad. Asimismo, a la fecha de presentación de su solicitud, el periodo de garantía otorgado por Galilea ya habría culminado.

En tal orden de ideas, según las indagaciones realizadas, los daños advertidos no resultan atribuibles a Galilea, por lo que, de acuerdo con lo estipulado en el Manual es responsabilidad del propietario garantizar el cuidado adecuado de su vivienda. Por lo tanto, este es un asunto que nuestra área de postventa no puede abordar.

Por último, con respecto al problema reportado sobre la platina del seguro de ventana flojo se coordinó con Ud. para llevar a cabo las reparaciones el 02 de junio del 2024, mientras que las reparaciones sobre la pintura levantada en marcos de ventanas, fue reparado el 03 de junio del 2024. Estas reparaciones, fueron realizadas en las fechas indicadas como se indica en la Hoja de Levantamiento de Observaciones, la cual fue suscrita por Ud., en ese sentido, dichos asuntos reportados han sido solucionados.

Sin otro particular, nos despedimos con la plena seguridad de haberle trasladado información oportuna, suficiente y haber atendido adecuadamente su solicitud.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC